

ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA ORDINARIA CELEBRADA POR EL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALMENDRALEJO EL DÍA 28 DE NOVIEMBRE DE 2016, EN PRIMERA CONVOCATORIA.-----

SRES/AS. CONCURRENTES:

Alcalde-Presidente:

D. José García Lobato.

SRES/AS. CONCEJALES/AS:

D^a María Piedad Álvarez Cortés.
D. Víctor Álvarez González.
D. Héctor Artiel Morales.
D. Juan Daniel Bravo Martínez
D. José M^a Cabañas Arias.
D^a Elena Cruz Guerrero.
D. Juan Manuel Forte Morán.
D^a M^a Piedad García Rejano.
D. Tomás García Rodríguez.
D. Carlos González Jariego.
D^a Aránzazu Jiménez Rama.
D. Francisco José Lallave Miranda .
D^a M^a Dolores Lázaro Pintor.
D. Luis Alfonso Merino Cano.
D^a Beatriz Palomeque González.
D^a Raquel del Puerto Carrasco.
D. José Antonio Regaña Guerrero.
D^a Carmen Reviriego Machío.
D^a Tamara Rodríguez Mesías.
D^a Laura Triviño Belinchón.

Sr. Interventor acctal:

D. Juan Antonio Díaz Aunión.

Sr. Secretario general:

D. Jesús Hernández Rojas.

En la ciudad de Almendralejo a veintiocho de noviembre de dos mil dieciséis, se reúnen en el salón de actos de este Excmo. Ayuntamiento los miembros integrantes del Ayuntamiento Pleno, al objeto de celebrar sesión plenaria ordinaria y para la que previamente habían sido citados.

Por la Alcaldía-Presidencia se declara abierta la sesión siendo las doce horas.

Antes del examen de los puntos incluídos en el orden del día, se da lectura del Manifiesto del Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer, por parte de la Concejala Delegada, doña Beatriz Palomeque:

MANIFIESTO

Con motivo del Día Internacional de la Eliminación de la Violencia de Género, queremos expresar nuestro más rotundo rechazo, uniéndonos al sentir de toda la sociedad, a cualquier forma de violencia ejercida contra las mujeres, así como nuestro firme compromiso para su erradicación mediante el impulso de todas las medidas necesarias.

Manifestamos que la violencia en todas sus formas, la trata de mujeres y niñas, el acoso sexual, la violación, el matrimonio forzado, la mutilación genital o los diferentes crímenes cometidos, se ejerce contra las mujeres por el mero hecho de serlo y constituye un grave atentado contra la integridad, la dignidad personal y los derechos fundamentales de aquellas mujeres que la sufren, además de sus hijos e hijas.

La violencia contra las mujeres existe desde siempre como resultado de la cultura patriarcal y machista, donde el hombre adquiere conductas de dominio y abuso de poder frente a la mujer. La idea de la sumisión de la mujer como forma de asegurar la paz del matrimonio está aún muy arraigada en nuestra sociedad. El rol tradicional de esposa y madre pone a las mujeres en una situación de riesgo potencial y hace que las desigualdades se acrecienten.

También debemos buscar la mejora en la atención integral y personalizada de las víctimas, que a través de las llamadas al 016 tienen un vehículo de denuncia, accesible ahora también para las víctimas con discapacidad visual o auditiva, además de la justicia gratuita con independencia de sus recursos económicos y, por supuesto, proteger más y mejor a las mujeres.

Reconocer como víctimas también a los y las menores, con derecho a la misma asistencia que sus madres.

En muchos casos no se puede evitar que una persona maltrate o asesine a otra, por muchos medios que se pongan porque, aunque hoy en día son muchos los protocolos de actuación que se activan en el momento en que una mujer denuncia, por desgracia, ocurre el fatal hecho. Es por ello que subrayamos la necesidad de poner en marcha en los Juzgados Especializados en Violencia de Género el Acompañamiento Judicial Personalizado, para hacer accesible la información a las mujeres víctimas de violencia de género sobre el itinerario y procedimiento más seguro en su recorrido judicial, desde el momento en el que ponen la denuncia hasta el final del proceso.

Estamos de acuerdo que a los maltratadores hay que aplicarles penas más duras, pero ésta no es por sí sola la solución al problema. Hay que exigir medidas sociales, programas de ayudas que garanticen la igualdad efectiva entre mujeres y hombres.

La base para que todo esto cambie y se erradique la Violencia de género es la Educación. Una educación desde los primeros estadios de vida. Tenemos que plantearnos educar a nuestros hijos en el respeto que, teniendo en cuenta el entorno

en que vivimos, no es tarea fácil. Si lo hacemos así, probablemente los episodios de violencia serán cada vez menos frecuentes.

Por desgracia no somos muy conscientes, pero todos y todas tenemos prejuicios y actitudes machistas, que perpetuamos porque es lo que hemos visto desde nuestra infancia. Por eso la educación es fundamental para romper con estos prejuicios ya que en casa, los padres y madres son el ejemplo a seguir, y conviene reflexionar sobre los valores que les estamos transmitiendo a nuestros hijos e hijas.

Por eso es tan importante incorporar al currículo formación específica en Igualdad, Educación afectivo-sexual y Prevención de la Violencia de Género en todas las etapas educativas, lo que supone un sistema coeducativo que garantice la igualdad entre los sexos en todos los niveles, y que incorpore los intereses, conocimientos e Historia de las Mujeres en el currículo.

Esta educación facilitará la prevención de futuras conductas violentas, no sólo en las personas adultas sino también en las jóvenes, en las escuelas, institutos y hogares. Debemos utilizar las herramientas que tenemos a nuestra disposición, como las nuevas tecnologías, para luchar contra la violencia desde las primeras señales de maltrato. Sólo Educando en Igualdad podremos Vivir en Igualdad.

Apostamos por una economía de la igualdad que dé valor económico al trabajo no remunerado que realizan las mujeres. Un trabajo invisible, que no se valora, ni se paga, ni se contabiliza. Las mujeres queremos cobrar lo mismo y cuidar lo mismo.

Consideramos que a través de un pacto de estado se podría acabar con las desigualdades salariales y conseguir una economía que elimine las barreras en el acceso al empleo, con el objetivo de lograr la representación equilibrada entre hombres y mujeres en todos los ámbitos. Sabemos que es un largo camino pero tenemos la plena esperanza que si lo asumimos entre hombres y mujeres se puede conseguir.

Desde el Consejo Local de la mujer apoyamos la iniciativa del Pleno del Congreso de los Diputados para lograr un Pacto de Estado contra la violencia machista que incluya, no sólo a partidos políticos, sino también a los poderes del Estado y la sociedad civil. Apoyamos este pacto para llegar a un acuerdo social, político e institucional en contra de la Violencia de género para erradicar el machismo criminal. Trasladamos un mensaje de esperanza desde la consideración de la erradicación de la violencia contra

la mujer como una cuestión de Estado, con el trabajo conjunto de todos y todas, administraciones e instituciones, apoyando a quien sufre la violencia, persiguiendo a quien la provoca y creando una sociedad libre de cualquier forma de violencia contra la mujer, que garantice su dignidad y derechos, y los de sus hijos e hijas.

Seguidamente se guarda un minuto de silencio por las mujeres fallecidas en 2016, víctimas de la violencia de género.

Seguidamente, se pasa al examen de los puntos incluidos en el orden del día.

1º.- ACTA ANTERIOR.- La Corporación, por unanimidad de los veintiún señores/as concejales/as asistentes, acordó aprobar el acta de la sesión plenaria ordinaria celebrada el día 31 de octubre de 2016.

2º.- PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR PARA LA DETERMINACIÓN DE DOMINGOS Y FESTIVOS DE APERTURA DE ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES EN EL AÑO 2017.- Se dio cuenta de dictamen que emite la Comisión Informativa de Desarrollo, en sesión celebrada el día 21 de noviembre de 2016, comprensivo de los particulares siguientes:

-“El Sr. González Jariego expone la propuesta a formular, motivada por la petición de la Consejería competente en materia de comercio, en cumplimiento de lo establecido en la Ley de Comercio de Extremadura y, tras la consulta realizada a las asociaciones empresariales de Almendralejo, CEAL y ASEMCE, y al representante de la Asociación de Supermercados de Extremadura (ASUPEX).

Dicha propuesta ha sido consensuada, una vez publicada, en el Diario Oficial de Extremadura del pasado lunes, día 14 de noviembre, la Resolución del Consejero de Economía e Infraestructuras, por la que se determinan los domingos y festivos en los que los establecimientos comerciales podrán permanecer abiertos al público en el año 2017 en la Comunidad Autónoma de Extremadura, determinados por el Consejo de Comercio en su reunión celebrada el día 24 de octubre de 2016. Dichos días son:

- 8 de enero*
- 20 de marzo*
- 13 y 30 de abril*
- 2 de julio*
- 6, 24 y 31 de diciembre*

En la citada Resolución se insta a las Corporaciones Locales a que, una vez determinados los dos domingos y festivos hábiles para la actividad económica en su término municipal, lo notifiquen a la Secretaría General de Economía y Comercio de la Consejería de Economía e Infraestructuras, antes del 15 de diciembre de 2016.

En base a lo expuesto, se formula la siguiente propuesta:

PRIMERO.- Fijar como domingos o festivos del año 2017, en que los comercios podrán permanecer abiertos al público los días 3 y 17 de diciembre de 2017.

SEGUNDO.- Dar traslado del presente acuerdo a la Secretaría General de Economía y Comercio, de la Consejería de Economía e Infraestructuras de la Junta de Extremadura.

Sometida a votación la referida propuesta, arrojó el siguiente resultado:

Grupo PSOE: Vota en abstención.

Grupo PP: Vota a favor.

La Comisión, por mayoría, acordó dictaminar favorablemente la propuesta de fijación como domingos o festivos de 2017 en que los comercios podrán permanecer abiertos al público, los días 3 y 17 de diciembre de 2017, así como el consiguiente traslado del acuerdo a la Secretaría General de Economía y Comercio de la Consejería de Economía e Infraestructuras de la Junta de Extremadura.”-

Interviene el Sr. González Jariego para señalar que la Comunidad Autónoma de Extremadura ha fijado, por Resolución del Consejero de Economía e Infraestructuras, los días que corresponde establecer a la Junta de Extremadura para la apertura de establecimientos comerciales en festivos, que los ha concretado en el día 8 de enero, 20 de marzo, 13 y 30 de abril, 2 de julio, 6, 24 y 31 de diciembre de 2017, correspondiendo al Ayuntamiento señalar dos días para la apertura de esos establecimientos en días festivos para 2017.

Para ello, se ha mantenido reuniones con los representantes de ASEMCE, CEAL y de las grandes superficies, que han propuesto que a esas fechas se sumen en la ciudad los días 3 y 17 de diciembre.

Al no producirse más intervenciones, se somete el asunto a votación arrojando el siguiente resultado:

- Vota a favor el Grupo Popular, integrado por trece concejales/as asistentes.
- Vota a favor el Grupo PSOE, integrado por ocho concejales/as asistentes.

La Corporación, por unanimidad de los veintiún señores/as concejales/as asistentes que de hecho y de derecho la componen, acordó:

PRIMERO.- Fijar como domingos o festivos del año 2017, en el que los comercios podrán permanecer abiertos al público los días 3 y 17 de diciembre de 2017.

SEGUNDO.- Dar traslado del presente acuerdo a la Secretaría General de Economía y Comercio de la Consejería de Economía e Infraestructuras de la Junta de Extremadura.

3°.- DELEGACIÓN AL ALCALDE-PRESIDENTE PARA LA FORMALIZACIÓN DE OPERACIONES DE CRÉDITO A CORTO PLAZO.- Se dio cuenta de dictamen que emite la Comisión Informativa de Asuntos Económicos, en sesión celebrada el día 22 de noviembre de 2016, comprensivo de los particulares siguientes:

-"Toma la palabra el Sr. Lallave Miranda para manifestar que se trata de aprobar la siguiente moción: "El Grupo Municipal del Partido Popular propone al Pleno de la Corporación autorizar al Sr. Alcalde-Presidente para concertar y formalizar

operaciones de crédito a corto plazo (operaciones de tesorería) hasta el límite máximo del 30 por 100 de los recursos liquidados por operaciones corrientes deducidos de la liquidación del presupuesto del ejercicio 2015 o del ejercicio 2016, una vez liquidado éste último”.

El importe máximo que se puede formalizar, según informe del Interventor de Fondos, es de 6.368.514,75 euros. Una vez formalizada la citada operación se dará cuenta a la siguiente comisión.

Toma la palabra la Sra. Álvarez Cortés para decir que han presentado dos escritos, uno al Interventor de Fondos y otro al Tesorero, que no han sido contestados.

El Sr. Interventor de Fondos comenta que los escritos han llegado hoy y que ruega no se presenten el día antes de celebrarse las comisiones pues tardan, al menos, un día en llegar desde el registro de entrada hasta la dependencia y es complicado contestar a las peticiones con tanta precipitación. Se ha contestado a los escritos pero los tiene el Concejal de Hacienda. Con respecto a la información solicitada en la última comisión de cuentas, ésta se ha enviado por correo postal.

El Sr. Lallave Miranda manifiesta que en el Área Económica hay sobrecarga de trabajo y presentar un escrito solicitando información de un día para otro no es razonable. Sobre los informes de contestación a las informaciones solicitadas, los tiene él ya que como Concejal de Hacienda tiene que tener conocimiento de toda la información que corresponde a su Concejalía.

La Sra. Álvarez Cortés pregunta si se le va a facilitar esa información y que tenía relación con este punto de la Comisión.

El Sr. Merino Cano toma la palabra para decir que esos datos no son necesarios para dictaminar este asunto con independencia de que el grupo PSOE tenga derecho a solicitar la información que estime oportuna.

La Sra. Álvarez Cortés pregunta por el saldo dispuesto de la operación de tesorería vigente.

El Sr. Interventor de Fondos contesta que aproximadamente 5,3 millones de tesorería vigente.

La Sra. Álvarez Cortés pregunta por qué esta disponibilidad tan alta.

El Sr. Interventor de Fondos contesta que es una cuestión de la Tesorería Municipal y no de la Intervención de Fondos.

La Sra. Álvarez Cortés pregunta por qué se tiene previsto formalizar la operación de tesorería por el importe máximo cuando no hay ya expropiaciones, FEDER y otros gastos.

El Sr. Interventor de Fondos contesta que la delegación es hasta poder formalizar la máxima cantidad pero no se tiene porque formalizar lo máximo, depende de la situación financiera en que se encuentre el Ayuntamiento.

Sometida a votación la propuesta de delegación al Alcalde-Presidente para la formalización de operaciones de crédito a corto plazo, arroja el siguiente resultado:

Votan a favor los Sres. Merino Cano, Lallave Miranda, Cabañas Arias, García Rejano, Lázaro Pintor, Cruz Guerrero y Reviriego Machío.

Votan en contra los Sres. Álvarez Cortés, Artiel Morales, Rodríguez Mesías y del Puerto Carrasco.

La Comisión, con el voto favorable de la mayoría absoluta que de hecho y de derecho la compone, dictamina favorablemente la propuesta de delegación al Alcalde-Presidente para la formalización de operaciones de crédito a corto plazo.”-

Interviene el Sr. Lallave Miranda para señalar que, como todos los años, al finalizar el ejercicio económico, en la última sesión celebrada por la Comisión Informativa de Asuntos Económicos, se dio cuenta de la posible concertación y formalización de una operación de tesorería, por lo que se solicita al pleno la delegación en el Alcalde para que, de acuerdo con las condiciones que ofrezcan las distintas entidades de crédito y los informes que emitan los técnicos y el Interventor de Fondos, formalizar una o varias operaciones de crédito a corto plazo. De los términos de la operación u operaciones que se concierten se dará cuenta en la primera sesión que celebre la Comisión Informativa de Asuntos Económicos.

Interviene la Sra. Álvarez Cortés para solicitar aclaración al Secretario General sobre los términos de la autorización que se propone conferir al Sr. Alcalde, ya que tanto en el orden del día de la Comisión Informativa de Asuntos Económicos como en su dictamen, parece que la delegación es para formalizar una operación de crédito ya concertada.

Por el Sr. Secretario se aclara que, como ha leído en la propuesta de acuerdo que se somete al pleno, la delegación se confiere al Alcalde para que solicite diferentes propuestas de las entidades de crédito, que serán estudiadas por la Intervención y que, previo los informes técnicos, darán lugar a la concertación de una o varias, debiéndose dar cuenta en la Comisión Informativa de Asuntos Económicos en la primera sesión que celebre.

Interviene la Sra. Álvarez Cortés, para señalar que según los datos que se incluyen en el informe del Interventor que obra en el expediente, se estima que la operación de tesorería podría ser de una cuantía de 6.380.000 euros, siendo este el único dato que se ha facilitado a su Grupo, por ello carecen de información suficiente para pronunciarse, por eso han solicitado una ampliación de los datos y las condiciones de la operación, que no se han facilitado a su Grupo. No obstante, de los datos que han podido extraer de la Cuenta General, en el presente ejercicio se han recaudado 300.000 euros menos de ingresos que los gastos realizados, lo que incrementa el déficit y el crédito que se pretende formalizar es de seis millones trescientos ochenta mil euros. Si se realiza una comparativa de la cuantía de las operaciones de tesorería, o créditos a corto plazo, que se han formalizado los últimos años, ha ido creciendo, desde dos millones y medio de euros en 2010, a cuatro millones ochocientos mil euros en 2014; cinco millones doscientos mil euros en 2015 y en 2016 se proyecta de seis millones trescientos mil euros, lo que demuestra que la tesorería municipal va cada vez peor.

Su Grupo no entiende que, no habiendo expropiaciones, las inversiones son escasas, ni de momento se han obtenido fondos del FEDER que habrá que complementar, ¿cómo se está generando este desfase?. Si a esto sumamos los créditos que ha facilitado el Ministerio de Hacienda y Función Pública para el pago a proveedores, esta claro que la situación del Ayuntamiento es catastrófica en lo que a las cuentas municipales se refiere, por lo que su Grupo no puede avalar la operación de tesorería por importe de más de seis millones trescientos mil euros. Si esto lo unimos a una nueva prórroga presupuestaria y a la falta de transparencia, su Grupo no puede avalarla, por lo que anuncia su voto en contra.

Interviene el Sr. Lallave Miranda para señalar que en 2011 el equipo de gobierno del Partido Socialista solicita una operación de tesorería similar a la que ahora se pretende formalizar, con el añadido de que el déficit municipal alcanzaba los sesenta millones de euros. Los problemas de tesorería son históricos en este Ayuntamiento. A día de hoy, todavía se tienen que devolver subvenciones concedidas, no gastadas para los fines para los que se obtuvieron. En este momento, además, hay que sumar el considerable retraso que acumulan los pagos que la Junta de Extremadura tiene que realizar al Ayuntamiento. La Corporación paga a los diez días y la Junta reintegra o paga a doscientos sesenta y cinco días. Con el Sr. Monago se sabía cuando se cobraba, ahora no.

Por otro lado, señala que la información que se da a la oposición en la Comisión Informativa es completa y, cuando se solicita documentación, se les remite a su domicilio.

Por lo que se refiere a los presupuestos, no entiende que al Grupo Socialista les preocupe tanto ahora, cuando en los momentos que eran el equipo de gobierno no los cumplían, no se pagaba a los proveedores, los justiprecios de las expropiaciones no se abonaban, se solicitaban créditos para unos fines y se destinaban a otros.

Sometido este asunto a votación, arrojó el siguiente resultado:

- Vota a favor el Grupo Popular, integrado por trece concejales/as asistentes.
- Vota en contra el Grupo PSOE, integrado por ocho concejales/as asistentes.

La Corporación, con el voto favorable de trece señores/as concejales/as de los veintiuno que de hecho y de derecho la componen y, en consecuencia, por mayoría absoluta legal, acordó:

PRIMERO.- Autorizar al Alcalde para concertar y formalizar operaciones de tesorería a corto plazo, de conformidad con lo previsto en el art. 52 del Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales y el art. 22 de la Ley de Bases de Régimen Local, hasta el límite de los recursos liquidados por operaciones corrientes deducidos del último ejercicio liquidado.

SEGUNDO.- Dar cuenta de las condiciones y de la cuantía de las operaciones de tesorería que se formalicen en la primera sesión que celebre la Comisión Informativa de Asuntos Económicos.

4º.- EXPOSICIONES DE LA ALCALDÍA-PRESIDENCIA.- Por el Sr. Alcalde Presidente se menciona las felicitaciones siguientes:

- Felicitar a la Asociación Histórica por el desarrollo de las VIII Jornadas de Historia de Almendralejo y Tierra de Barros y expresar su agradecimiento al pueblo de Salvatierra de los Barros por su gran acogida.
- Felicitar a la asociación de ALREX por la conmemoración, un año más, del Día sin Alcohol, desde el Ayuntamiento animarles a que sigan trabajando de la misma forma en que lo llevan hacinedo a lo largo de sus más de treinta años de andadura. Hacerle llegar una mención especial a Fernando Argüello que el día 15 de noviembre fue homenajeado por Alrex, por su trabajo y dedicación en este colectivo durante más de treinta años.
- Felicitar a Vinatería de Barros galardonado con el premio Mantel Blanco y a D. Jesús Flores, premio Musa de la Vendimia, que fueron entregados en el marco de la 17ª Edición de IBEROVINAC.
- A todos los músicos y en especial a la Banda y Escuela Municipal de Música por la celebración de su patrona Santa Cecilia.
- Felicitar al Museo de las Ciencias del Vino que ha sido galardonado con la mención especial como Mejor Experiencia Enoturística por la actividad “Música para Beber”, premio promovidos por la Asociación Española de Ciudades del Vino ACEVIN.
- A todos los galardonados en la I Edición del Concurso Cava de Almendralejo denominados “Premios Espiga”. Felicitar a Caja Rural de Extremadura por esta iniciativa que contribuye a la difusión y ensalzamiento de nuestro cava y de nuestra ciudad.
- A la Agrupación Local de Protección Civil que el pasado sábado celebró diversos actos en honor a su patrona la Virgen de los Milagros y al voluntario José Manuel García Bote por su toma de posesión como Jefe de Servicio.
- Felicitar a los más de 50 alumnos que han comenzado en los proyectos de la Fundación Incyde y la Escuela de Organización Industrial, que se desarrollarán en el Espacio Global de Emprendimiento, animarles a trabajar en aras de la creatividad y el emprendimiento, bastiones del presente y futuro para el desarrollo económico.
- A Marta García Lozano que, este fin de semana, se ha proclamado Subcampeona de España de Kata Junior Femenino.
- A Blas Núñez nombrado presidente de honor del Club de Tenis de Mesa de Almendralejo, estamos seguros que este nombramiento honorífico hace justicia a su dedicación y trabajo en el tenis de mesa local. Nuestra mayor y sincera enhorabuena.
- A Laura Cruz García que se ha proclamado subcampeona en la Copa de España base de gimnasia rítmica, consiguiendo así la medalla de plata en la categoría juvenil disputada en Valladolid.
- A Sara Cabeza de Vaca, deportista de taekwondo, que este fin de semana ha sido ganadora del bronce en el Open de París de Taekwondo participando con la selección Española.

Interviene el Sr. García Rodríguez para sumarse, en nombre de su Grupo, a las felicitaciones y menciones que ha formulado el Sr. Alcalde y añadir la felicitación a Claudia Zamora San Miguel, por el éxito de su intervención en el Campeonato de Patinaje Artístico celebrado en Guadalajara, en el que ha quedado segunda en su categoría.

Se suma a la felicitación toda la Corporación.

5°.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

Interviene la Sra. Álvarez Cortés para preguntar por la fecha de ejecución de la sentencia y demolición del edificio del antiguo Sindicato.

En segundo lugar, pregunta por el inicio de las obras de la nueva Comisaría de Policía.

En tercer lugar, en relación la celebración de la IBEROVINAC, solicita información sobre los cambios que ha anunciado el Concejal Delegado y que, en principio, van en el sentido que ya se planteaba hace cinco años. Con respecto a estos cambios que se proyectan, solicita la participación ciudadana.

Por último, solicita información sobre la convocatoria de INFETIBA para estudiar y decidir sobre este nuevo diseño.

Interviene el Sr. Artiel Morales para solicitar información sobre las obras para la instalación de fibra óptica y, especialmente, por el cierre de las zanjas que se están abriendo, solicitando se controle la ejecución de esas obras.

Formula un segundo ruego, solicitando que, con motivo de la celebración del Día de la Constitución, se limpie la bandera situada en la rotonda de Adolfo Suárez.

En tercer lugar, solicita que el Concejal Delegado de Hacienda se dirija correctamente a los concejales de la oposición cuando solicitan información.

Interviene el Sr. García Rodríguez para reiterar un ruego que ha realizado en otros plenos y que, a pesar del tiempo transcurrido, no se ha dado solución, la retirada de los furgones decomisados y aparcados junto al Cuartel de la Guardia Civil.

En segundo lugar, solicita que se realice la campaña de limpieza de caminos y cunetas, ya que acumulan mucha suciedad.

Interviene la Sra. Rodríguez Mesías para solicitar información sobre la finalización de las obras de la Biblioteca y la apertura de las instalaciones.

Interviene el Sr. Alcalde para señalar que el proceso de la demolición del edificio llamado Casa Sindical está en su fase final. Se ha firmado la escritura de segregación de las parcelas y se está a la espera de la firma del convenio de colaboración con el Ministerio de Empleo.

Por lo que se refiere a la construcción de la nueva Comisaría del Cuerpo Nacional de Policía, se está redactando el proyecto y espera que el nombramiento de un extremeño como Director General de la Policía acelere la ejecución del mismo. Aprovecha para felicitar a D. Germán López Iglesias por ese nombramiento.

Por lo que se refiere a la IBEROVINAC, los cambios no se harán sin escuchar al sector. En cualquier caso, no se abandonará el carácter profesional de la feria. También se tendrá en cuenta la opinión de los sectores afectados.

En relación con los ruegos que ha formulado el Sr. Artiel Morales, se toma nota y se procederá a subsanar los problemas que pone de manifiesto.

Por lo que se refiere al ruego formulado por el Sr. García Rodríguez, en relación con los furgones aparcados junto al Cuartel de la Guardia Civil, se ha trasladado el Jefe de la Comandancia, ofreciéndose el depósito de vehículos municipal, pero han

manifestado que la orden judicial expresa les impide separarlos de la custodia directa por parte de la Guardia Civil.

Por otro lado, manifiesta que toma nota sobre la campaña de limpieza de las cunetas para ejecutarla con cargo al contrato de arreglo de los caminos.

En relación con la apertura de la biblioteca, reconoce que la ejecución de la obra se ha retrasado por falta de colaboración de la Junta de Extremadura, a la que se solicitó ayuda, que no ha concedido, por lo que se ha tenido que realizar con recursos propios. No obstante, la obra se ha finalizado, por lo que la reapertura será inmediata.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, el Sr. Alcalde Presidente levantó la sesión siendo las doce horas y cuarenta y cinco minutos, de todo lo que yo, el Secretario General, doy fe.